



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.744.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 05118-1 y la nota que presentara Rotaract Club Rafaela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución informa sobre la realización de la Asamblea de la A.I.R.A.U.P. (Agencia Informativa Rotaractiana Argentina, Uruguay y Paraguay), que nuclea a 250 clubes Rotaract de los tres países mencionados y que funciona como una Organización Informativa a Nivel Multidistrital.-

Que este evento representa un logro para toda nuestra comunidad pues posiciona a Rafaela a la par de ciudades como Buenos Aires, Montevideo, Bahía Blanca y Paraná entre otras, que también fueron sedes de acontecimientos similares.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

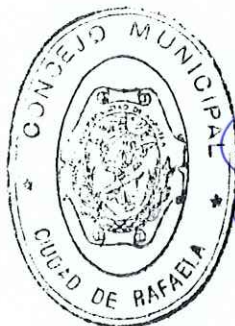
Art. 1º) Declárase de Interés Público Municipal la XXXIX ASAMBLEA de la A.I.R.A.U.P., organizada por ROTARACT CLUB RAFAELA, los días 3 y 4 de julio de 2004.-

Art. 2º) Comuníquese la presente a los Organizadores.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los trece días del
mes de mayo de dos mil cuatro.-

Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela